

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs.65 vta. por el señor Ministro de Zona,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 810/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación del doctor Omar Marcelo SILVA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) Conceder al doctor Omar Marcelo SILVA licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR